



ENERO 30, 2017

AÑO VII

Nº 189

EN ESTA **EDICIÓN**

MTSS realizará talleres para impulsar la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público

El MTSS, a través de la Dirección Nacional de Seguridad Social, realizó la presentación oficial del "ABC de la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público: aplicación de la Ley 8862", actividad con la que se inicia un ciclo de acciones de capacitación que buscan mejorar la aplicación efectiva de esta normativa.

MTSS promueve rol asesor de las comisiones de Teletrabajo del sector público para implementar decreto

Como una acción para fortalecer el cumplimiento del Decreto Eiecutivo 40121-MTSS-MOPT-MICITT, el 22 de enero anterior se reunieron los asesores responsables de Teletrabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) con representantes de las comisiones de Teletrabajo que operan en el sector público.

Página 3

Página 2

MTSS coordinará mesa de diálogo para atender situación de pensiones de IVM

El MTSS coordinará una mesa de diálogo tripartito para valorar las medidas a tomar en el corto plazo para solventar la situación financiera y actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS.

Página 4

Más de 2000 familias recibieron aguinaldo gracias a intervención del MTSS

racias a la campaña "Aguinaldo a tiempo, a derecho", 2.286 personas trabajadoras y sus familias cerraron el año con el aquinaldo en sus manos ya que sus patronos se pusieron a derecho con el pago luego de la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por otro lado, 19 patronos serán denunciados ante los Tribunales de Trabajo ya que luego de las visitas inspectivas de revisión no cumplieron con el pago de este derecho laboral y por lo tanto estos casos se elevarán a instancias judiciales.

La "Campaña Aguinaldo a Tiempo, a Derecho" tenía como propósito garantizar el derecho al pago del aguinaldo. El trabajo dedicado a este derecho laboral dio inicio el 1º de diciembre anterior y cerró en la segunda semana de enero 2017. A esta fecha se contabilizaron en total 230 denuncias por el no pago del llamado "décimo tercer mes" lo que representa una disminución con respecto al año anterior que se recibieron 269 denuncias.

De estas 230 denuncias, 152 patronos se pusieron a derecho, situación que beneficióa 2.286 personas trabajadoras. Las 19 empresas que serán elevadas a tribunales significan una afectación a 428 personas trabajadoras.

Si se toma como base un promedio del salario mínimo minimorum de los años 2015 y 2016 -base para el cálculo de aquinaldo de un año completo- promediado en ¢251.623; esto quiere decir que, en promedio se logró el pago de alrededor de ¢575 millones de colones.

"Eslamentable que se hayanidentificado casi 500 personas afectadas al no recibir su aguinaldo a tiempo, por eso como Ministerio trabajamos para que se garantizaran los derechos de las personas trabajadoras. Vemos como positiva la reducción de las denuncias con respecto al año anterior en casi 40 empresas que en el 2016 si cumplieron con el pago del aguinaldo", resaltó la viceministra de Trabajo y Seguridad Social, Nancy Marín Espinoza.

Para Walter Villalobos, subdirector Nacional de la Inspección de Trabajo, "es de resaltar el hecho de que este año se contó con todas las oficinas del país durante los últimos días laborales del año por lo que los trabajadores tuvieron más opciones de denuncias, aún así hubo una baja en estas, lo que nos podría indicar que tenemos un mayor cumplimiento en el pago de este derecho".







Participarán representantes de 140 instituciones públicas

MTSS realizará talleres para impulsar la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público

Con el apoyo de la Vicepresidenta de la República, la Dirección General de Servicio Civil y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), a través de la Dirección Nacional de Seguridad Social, realizó la presentación oficial del "ABC de la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público: aplicación de la Ley 8862", actividad con la que se inicia un ciclo de acciones de capacitación que buscan mejorar la aplicación efectiva de esta normativa.

Durante la actividad, realizada el 23 de enero pasado, se contó con la participación de la Vicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón Echeverría y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Alfredo Hasbum Camacho, entre otras autoridades del sector.

La Vicepresidenta de la República comentó que "en nuestro esfuerzo por no dejar a nadie atrás y fortalecer la inclusión en nuestras instituciones, es que resulta tan valioso este tipo de capacitaciones. Como Gobierno, debemos ser ejemplo de buenas prácticas, dejar atrás las buenas intenciones y pasar a la acción, a los hechos, derribar prejuicios, visiones de mundo de suma cero."

En su intervención el Ministro de Trabajo recordó el compromiso y la seriedad con que la actual Administración abordado el tema de la inclusión y la protección de personas con discapacidad, motivando. gestando proyectos, apoyando iniciativas públicas y privadas, incentivando y orientan-

do en el cumplimiento de toda la normativa relacionada con la empleabilidad y generación de oportunidades para este grupo poblacional.

Específicamente desde sector público se puede incrementar el empleo para mejorar las condiciones de vida y aprovechar competencias y habilidades de las personas con discapacidad. Decretos el Decreto Ejecutivo 26831 - MP Reglamento a la Ley de Igualdad para de Oportunidades Personas con Discapacidad y el Decreto Ejecutivo 36462 - MP-MTSS Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, facilitan las acciones de gobierno para reclutamiento. selección. contratación. evaluación



permanencia de esta fuerza laboral en las instituciones del Estado.

Las actividades de capacitación se desarrollarán de febrero a abril del 2017. A estas asistirán las personas coordinadoras de las comisiones institucionales sobre accesibilidad y discapacidad y las personas encargadas de las direcciones y departamentos de recursos humanos de 140 instituciones públicas.

Estas acciones permitirán participantes conocer experiencias de inclusión laboral de personas con discapacidad por medio del Régimen de Servicio Civil; conocer instrumentos normativos a disposición de las instituciones públicas para la aplicación efectiva de la Ley 8862 y esbozar lineamientos de aplicación particularizado a cada institución.

Ministerio de Trabajo promueve rol asesor de las comisiones de Teletrabajo del sector público para implementar decreto

Como una acción para fortalecer el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 40121-MTSS-MOPT-MICITT "Aplicación temporal de Teletrabajo dentro del gran área metropolitana por la reparación del puente sobre el Río Virilla, ubicado en la Ruta Nacional 1, sección Autopista General Cañas", el 22 de enero anterior se reunieron los asesores responsables de Teletrabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) con representantes de las comisiones de Teletrabajo que operan en el sector público.

Esta actividad se desarrolló en las instalaciones del Auditorio del Centro Guillermo Padilla Castro, allí los representantes del MTSS: Alexander Astorga y Jorge Llubere, explicaron en detalle los alcances del decreto, sobre aplicación temporal del Teletrabajo en las instituciones públicas del Gran Área Metropolitana y cómo el conocimiento y la experiencia que han adquirido los miembros de las comisiones con las capacitaciones recibidas y la aplicación en sus instituciones del Teletrabajo, pueden contribuir aún más a su empleo como medida para paliar los inconvenientes que se enfrentan consecuencia del cierre temporal en el puente sobre el Río Virilla.



En la reunión se hizo énfasis en que ante esta situación de contingencia, debe privar la razonabilidad, la conveniencia y el sentido práctico a la hora de aplicar el Decreto, pues se tiene que ajustar a la normativa imperante y a la realidad particular de cada institución.

Nueva oficina de Heredia permitirá mejor atención a usuarios

El pasado 26 de enero, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Alfredo Hasbum Camacho inauguró las nuevas instalaciones de la Oficina de Heredia, lo que permitirá una mejor atención a las personas usuarias de los servicios de Inspección y Relaciones Laborales.

Las oficinas, ubicadas al costado norte del Hospital San Vicente de Paul están previstas para los cambios institucionales que se darán con la implementación de la Reforma Procesal Laboral en julio próximo.

El jerarca fue acompañado por la Viceministra del Área Laboral, Nancy Marín; el Oficial Mayor, Ciro Barboza y el Director Nacional de Inspección del Trabajo, Rodrigo Acuña.



4

Por situación financiera y actuarial del Régimen

MTSS coordinará mesa de diálogo para atender situación de pensiones de IVM

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social coordinará una mesa de diálogo tripartito para valorar las medidas a tomar en el corto plazo para solventar la situación financiera y actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La instalación de esta mesa es una de las tareas que le ha asignado el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, al señor Alfredo Hasbum Camacho tras su designación oficial como Ministro de la cartera de Trabajo y Seguridad Social.

"Tras conocer los resultados del estudio actuarial que ha hecho la Universidad de Costa Rica sobre el Régimen de IVM de la Caja, trabajaremos desde esta mesa en proyectar aquellas medidas a corto

plazo que consideremos necesarias para solventar la situación financiera actual del régimen de pensiones que cobija a la mayoría los trabajadores y trabajadoras del país", resaltó el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Alfredo Hasbum Camacho.

Esta mesa estará conformada por representantes de los sectores conformantes de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, es decir, sector empleador, sector de los trabajadores y sector gubernamental.

Tras su designación como Ministro de Trabajo, Hasbum Camacho destaca como sus prioridades la implementación de la Reforma Procesal Laboral; el diálogo social, con el sector laboral y con el sector privado por separado



y tripartito; concluir con el proceso de aceptación del Sector Trabajo, Seguridad Social y Empleo, en la OCDE y acelerar los procesos de simplificación de trámites en el MTSS, entre otros temas.

MTSS inició aplicación de leyes aprobadas en materia de pensiones

Luego de un gran acuerdo legislativo, durante el segundo semestre del 2016, se aprobaron cuatro diferentes leyes en relación con los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional que buscan poner un tope a las llamadas "pensiones de lujo" en nuestro país.

Esta nueva normativa ya está siendo aplicada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección Nacional de Pensiones y en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

los resultados **Entre** de esta implementación, se encuentra exoneración definida en la Ley No. 9380, del 9% de cotización a aquellas personas pensionadas y/o jubiladas, cuyo monto percibido mensualmente se encuentre por debajo de la suma de dos veces el salario base más bajo pagado por la Administración Pública. Dicha medida ha venido a beneficiar a 8.679 personas con pensiones por debajo de los ¢500 mil colones, en su mayoría de edad avanzada.

Por otra parte, esta Ley también autoriza al Poder Ejecutivo a realizar aumentos en el porcentaje de cotización, hasta un máximo del 16%, por lo que este Ministerio se encuentra gestionando los estudios técnicos que respalden la necesidad incrementar la cotización, tanto de funcionarios activos como de pensionados -estos últimos siempre que estén por encima del monto exento-.

Otra de las medidas adoptadas, es la contribución especial de los regímenes especiales con cargo al Presupuesto Nacional, creada a partir de la Ley No. 9383. Dicha contribución especial empezará a ser deducida a un total de 456 personas pensionadas a partir de la planilla de este mes de enero, lo que representaría una reducción en el gasto de al menos ¢400 millones por mes.

Adicionalmente, la Dirección Nacional de Pensiones, en acatamiento de la Ley No. 9381, ya ha iniciado con el análisis de caducidad de los beneficios de pensión para hijos e hijas por concepto de traspaso, otorgados por la Ley No. 148, Ley de Pensiones de Hacienda. Este proceso ya ha permitido caducar poco más de 20 pensiones, a personas que se encuentran dentro de los parámetros definidos por la Ley No. 9381.

Por último, la Ley No.9388 entre las diferentes reformas que introdujo

sobre la Ley Marco de Pensiones (Ley No. 7302), resalta la unificación en la metodología de revalorización del monto de las pensiones, eliminándose de esta forma, métodos como el llamado "Al Puesto" o bien el 30% anual al que tenían derecho los Ex diputados. Razón por la cual, a partir de este año, los incrementos en las pensiones y jubilaciones, se limitarán al porcentaje que, por costo de vida, decrete el Poder Ejecutivo para los salarios de los trabajadores públicos. Esto supondrá un ahorro anual estimado de 17 mil millones de colones en el presupuesto de pago de pensiones.

"La puesta en práctica de manera eficiente de estas nuevas leyes, resaltan el compromiso del Gobierno, no solo en la eliminación de privilegios carentes de razonabilidad y la contención del gasto en los Regímenes Especiales de Pensiones, sino que; también permitió mejorar las condiciones de vida de personas pensionadas, muchas de ellas de edad muy avanzada y con pensiones que no superan los ¢200.000, lo que los ubica cerca de la línea de pobreza", resaltó el Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Alfredo Hasbum Camacho.



Funcionarios del MTSS inician capacitación sobre RPL

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social inició, este viernes 27 de enero, un proceso de capacitación técnica sobre la Reforma Procesal Laboral a los funcionarios de las dependencias que deben adoptar la mayoría de cambios cuando esta entre vigencia.

Gracias a la cooperación interinstitucional y el aprovechamiento de los recursos se logró conectar a más de 200 funcionarios en 14 centros de formación del MEP en todo el país.



Viceministro de Trabajo participó en Foro sobre sector de caña de azúcar

Proyecto de Reforma de Ley favorecería a sector que genera 100 mil empleos directos e indirectos

El Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, del Área de Economía Social Solidaria Luis Emilio Cuenca Botey participó, el pasado 24 de enero, en el Foro sobre el Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Agricultura de Caña de Azúcar.

Este proyecto de Ley plantea un hito histórico en los acuerdos de un sector que ha comprendido que en conjunto y con una visión solidaria,proyectan un escenario más justo, más ventajoso y enriquecedor para la economía nacional, lo que se convierte en un claro ejemplo d como la forma de Economía siendo Social y Solidaria prevé mejores resultados para

todos.

Este acuerdo, propiciará beneficio un para más de 8 mil productores de caña y 13 ingenios en los cuáles hay empresas de Economía Social Solidaria y sobre todo favorecerá, aproximadamente, 100 mil

empleos directos e indirectos que se generan en las zonas rurales beneficiadas.



La actividad se realizó en el salón de expresidentes de la República y fue organizado por el Diputado Víctor Morales Zapata.